



ORD. N° 2664

ANT. : Vuestro Ord. N° 5923 de fecha 04.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **Ingría. y Const. Julio César Esquivel Zuñiga E.I.R.L.**

SANTIAGO, 30 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS(S)**

A : **JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**INGENIERIA Y CONSTRUCTORA JULIO CESAR ESQUIVEL  
ZUÑIGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
RUT.: 76.535.972-4**

**RES.E. N° 2928/12.11.2015.  
ROL 13-4305**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 30.12.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



**ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA  
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONTRATISTAS(S)**

VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"